



Secretaría

Ref. DEC/1670/2025 PLENO/16/2025

## NOTIFICACIÓN

**Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,**

### CERTIFICA:

**Que en el día 9 de septiembre de 2025, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1630/2025:**

“**Vista la relación** de expedientes que cada uno de los Departamentos responsables de la gestión, tramitación y seguimiento de los mismos, ha trasladado a esta Alcaldía, y en ejercicio de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el B.O.P de Alicante núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, la Alcaldía RESUELVE:

**Primero: Convocar sesión EXTRAORDINARIA del Ayuntamiento Pleno para el día viernes 12 de septiembre de 2025 (PLENO/16/2025) primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las 10:00 horas.**

**Segundo: Orden del día de la sesión:**

### PARTE RESOLUTIVA

**1. BAS/1131/2025\_PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE**



GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PUBLICO DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN LA PLAYA DE ALBIR DEL MUNICIPIO DE L'ALFÀS DEL PI.

**2. BAS/2416/2025**\_PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D<sup>a</sup>. ANDREA RODERO RUIZ CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2025 RELATIVO A LA MODIFICACIÓN NÚM. 15 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de los Concejales/as de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria, toda la documentación está disponible e incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de manera eficaz y eficiente.

**Cuarto:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

\*

l'Alfàs del Pi, 9 de septiembre de 2025

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente

Fecha firma: 09/09/2025 12:31:01 CEST

Firmado por: AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI